SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	**ACTA LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS**	VERSIÓN: 6
		CÓDIGO: F-CIN-LCC-001
		Página _ de _

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE LICENCIA DE SOFTWARE
No. 558 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO Y HALLIBURTON LATIN AMERICA SRL SUCURSAL COLOMBIA

Entre los suscritos, el SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO (en adelante SGC), Instituto Científico y Técnico, adscrito al Ministerio de Minas y Energía, con personería jurídica, autonomía administrativa, técnica y financiera y patrimonio independiente, conforme al Decreto ley 4131 del 3 de noviembre de 2011, representado en este Acto por **JESSICA LIZETH MARTINEZ HUERTAS**, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No.1.049.622.885, de Bogotá, quien actúa en su calidad de Secretaria General, nombrada mediante Resolución No. 0533 DE 2024 del 27 de mayo de 2024, y posesionada mediante Acta No. 014 del 28 de mayo de 2024, y en ejercicio de las facultades establecidas en la Resolución No. D-480 del 22 de diciembre del 2022, por una parte, HALLIBURTON LATIN AMERICA SRL SUCURSAL COLOMBIA identificado con Nit. 860051812-2, representada por ROSA SAIDE OSPINA SANTOS, identificada con Cedula de ciudadania N° 51.859.367, quien actúa en calidad de CONTRATISTA, hemos convenido liquidar de común acuerdo el CONTRATO DE LICENCIA DE SOFTWARE No. 558 del 2023, con la información que se especifica a continuación:

INFORMACION DEL CONTRATO	
OBJETO	ADQUIRIR LA RENOVACIÓN DE LICENCIA PETROBANK, CON LOS MÓDULOS Y LA CONFIGURACIÓN QUE HACEN PARTE DEL MODELO ACTUALMENTE INSTALADO PARA EL BANCO DE INFORMACIÓN PETROLERA POR PERIODO DE 6 MESES, INCLUYENDO SU SOPORTE TÉCNICO
ALCANCE DEL OBJETO	N/A
VALOR INICIAL - APORTES	MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($ 1.261.862.455)
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP PGN No. 70723 Fecha: 2023-04-12
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	RP PGN No. 118023 Fecha: 2023-04-28
ADICIONES	No hubo
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LA ADICION	No hubo
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICION	No hubo
VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($ 1.261.862.455)
MODIFICACIÓNES	No hubo

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo del presente contrato será de seis (06) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El contrato se mantendrá vigente durante su plazo de ejecución y por cuatro (4) meses más.
FECHA DE INICIO	09 de mayo del 2023
PRÓRROGAS	No hubo
SUSPENSIONES	No hubo
REINICIO	No hubo
FECHA DE TERMINACIÓN	08 de noviembre del 2023
SUPERVISOR	VIRGILIO ANTONIO JUAN CARLOS AMARIS IBAÑEZ del grupo 4705 - SERVICIO DIVULGACION DE INFORMACION GEOCIENTIFICA Y MUSEAL o quien haga sus veces, quien hará seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, y recibirá a satisfacción el Objeto contratado, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Interventoría y Supervisión del Servicio Geológico Colombiano.

INFORMACIÓN FINANCIERA

Teniendo en cuenta la documentación que reposa en la carpeta del Contrato, y de conformidad con el Balance Económico del 2 de abril del 2024, expedido por la Unidad de Recursos Financieros del SGC, la información financiera del CONTRATO DE LICENCIA DE SOFTWARE No. 558-2023, es la siguiente:

CONCEPTO	VALORES
a.Vr. Inicial del Contrato	$ 1.261.862.455
b.Vr. Adición No. 1	$ -
c.Vr. Adición No. 2	$ -
d.Vr. Total del Contrato (a+b+c)	$ 1.261.862.455
e.Vr. Total Ejecutado por el Contratista (1)	$ 1.261.862.455
f.Vr. Total facturado por el Contratista	$ 1.261.862.455
g.Vr. Deducciones	$ 9.182.965
h.Vr. Total desembolsado por el SGC al Contratista	$ 1.252.679.490
i.Vr. Total pagado al Contratista (g+h)	$ 1.261.862.455
j.Vr. No ejecutado por el Contratista a liberar por el SGC (d-e) (2)	$ -

k.Vr. Pendiente por pagar al Contratista	$ -

"(1) La suma de MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE ($1.261.862.455) ., corresponde al valor ejecutado por el contratista.

(2) La suma de CERO PESOS M/CTE., corresponde al saldo no ejecutado del contratista

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

En mi calidad de supervisor, certifico que el contrato se ejecutó a entera satisfacción. El contratista cumplió durante la ejecución del contrato, con los aportes al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales, en los términos y cuantías establecidos por la Ley.

ORIGEN DE LA INFORMACIÓN

En virtud de los postulados de la buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información que sobre la ejecución del Contrato objeto de esta Acta, obra en el respectivo expediente contractual del archivo del SGC, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el Contrato.

OBSERVACIONES

* El contratista cumplió con el objeto del contrato, según los términos y condiciones establecidas en el contrato. De Acuerdo con el acta de recibo e informe final de supervisión que reposan en el expediente contractual.

"El supervisor del Contrato No. 558 DE 2023, en cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta de liquidación."

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA: (Incluir las filas que se necesiten)

Número de Póliza	Amparos	Vigencia	Valor asegurado	Aseguradora

2046553	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Desde: 27/04/2023 Hasta: 27/06/2024	$252.372.491	JMalucelli TRAVELERS
2046553	CALIDAD DEL SERVICIO	Desde: 27/04/2023 Hasta: 27/08/2024	$252.372.491	JMalucelli TRAVELERS
2046553	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS	Desde: 27/02/2024 Hasta: 27/02/2025	$252.372.491	JMalucelli TRAVELERS
2046553	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	Desde: 27/04/2023 Hasta: 27/02/2027	$63.093.123	JMalucelli TRAVELERS

De conformidad con lo expresado anteriormente, las partes acuerdan:

PRIMERO: LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO el CONTRATO DE LICENCIA DE SOFTWARE No. 558-2023, en los términos y condiciones previstas en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012.
SEGUNDO: Las partes mediante la presente Acta de Liquidación se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, en virtud de la ejecución del objeto del contrato/convenio referenciado incluidas las obligaciones surgidas de la ejecución del mismo y en consecuencia renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial por razón del contrato que se liquida.
TERCERO: Las partes manifiestas que aceptan la liquidación del CONTRATO DE LICENCIA DE SOFTWARE No. 558-2023 a partir de la fecha de la suscripción de la presente acta.
CUARTO: El Contratista manifiesta que para el trámite de los pagos realizados por el Servicio Geológico Colombiano presentó el pago de los aportes a la Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo previsto en la ley.

La presente Acta de Liquidación se perfecciona con la firma de las partes. En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma a los 2 días del mes de mayo del 2025.

JESSICA LIZETH MARTINEZ HUERTAS Secretaria General SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	ROSA SAIDE OSPINA SANTOS Digitally signed by ROSA SAIDE OSPINA SANTOS Date: 2024.10.31 19:03:42 -05'00' ROSA SAIDE OSPINA SANTOS Representante Legal	VIRGILIO ANTONIO JUAN CARLOS AMARIS IBAÑEZ SUPERVISOR (A) SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

PROYECTÓ	VIRGILIO ANTONIO JUAN CARLOS AMARIS IBAÑEZ	Supervisor o quien haga sus veces

REVISÓ	MONICA SANTACRUZ LINARES	Contratista - Grupo de Contratos y Convenios
REVISÓ	JOSÉ ALBERTO HIGUERA	Coordinador - Grupo de Contratos y Convenios
REVISÓ	OSCAR DAVID CORTES PÉREZ	Contratista - Secretaría General
APROBÓ	JESSICA LIZETH MARTINEZ HUERTAS	Secretaría General